



PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
PERIODO: Enero a Diciembre de 2025

1. FORMULACIÓN 2025

OBJETIVO PLAN DE AUSTERIDAD DE GASTO PÚBLICO

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, atendiendo lo establecido en artículo 1 y 2 del Decreto 062 de 2024, definió el plan de austeridad en el gasto, a través del cual se adoptan una serie de medidas responsables para racionalizar el gasto, sin desconocer el cumplimiento de su misión institucional. De igual manera, tiene en cuenta lo determinado por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en los siguientes principios:

- **Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estarán dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificar su idoneidad y debido cumplimiento e identificar de manera oportuna los ajustes necesarios.
- **Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio conveniente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo - beneficio.

Es importante resaltar que en este plan se establecen las actividades velando por el uso racional de los recursos públicos asignados al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD y aplicando los controles y lineamientos para preservar la cultura del ahorro en la entidad y con el objetivo de incrementar la eficiencia y austeridad de la utilización de los recursos, a través de acciones que promuevan el uso racional de los mismos, afianzando la cultura del ahorro, mediante la aplicación de lineamientos y controles normativos.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIOS PÚBLICOS SEDES ADMINISTRATIVAS (SEDE ADMINISTRATIVA, PLAZA DE LOS ARTESANOS, SEDE ARCHIVO)

AGUA: Las actividades asociadas están orientadas a generar conciencia sobre el uso eficiente del agua y el desarrollo de campañas visuales, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Asimismo, se busca mantener al 100 % la instalación de dispositivos ahorradores de agua en la sede administrativa, la Plaza de los Artesanos y la bodega de archivo del IDR.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público – gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2025		Resultado indicador austeridad
		Cantidad unid medida 2024	Consumo en giros 2024	Cantidad unid medida 2025	Consumo en giros 2025	
Agua	Disminuir el consumo de agua con respecto al mismo periodo del año anterior en 2 % anual	40000	\$ 158.101.832	20451	\$ 81.805.139	48,87%

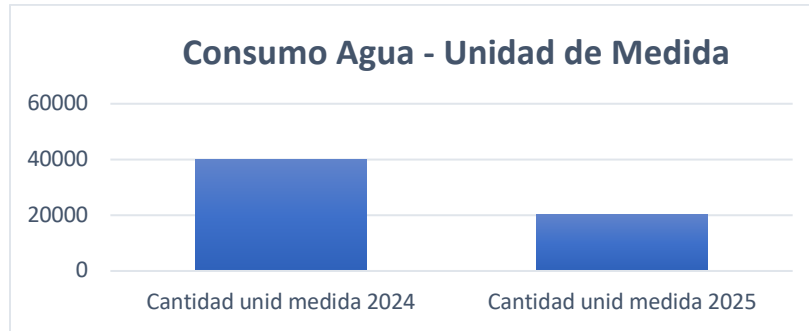
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, durante la vigencia 2025 se desarrollaron campañas institucionales mediante la publicación de piezas comunicativas digitales, orientadas a promover el uso eficiente del recurso hídrico al interior de la entidad. Asimismo, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, se llevaron a cabo talleres virtuales dirigidos a funcionarios y contratistas del IDR, en los cuales se abordaron temáticas relacionadas con el consumo sostenible del agua, la reducción de plásticos de un solo uso, el ahorro y uso eficiente del papel, así como la gestión integral de residuos, entre otros aspectos vinculados a la sostenibilidad ambiental.

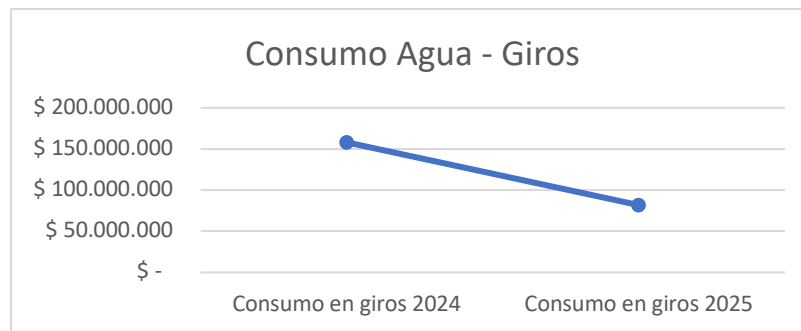
El IDR cuenta con un inventario de sistemas ahorradores de agua, en el cual se identificó que la mayoría de los puntos hidráulicos instalados en las sedes corresponden a dispositivos ahorradores, lo que contribuye a la reducción del consumo del recurso hídrico en el desarrollo de las actividades institucionales.

Para la evaluación del indicador de austeridad del gasto público en el componente de agua, se realizó la comparación del consumo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de las vigencias 2024 y 2025. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se dispone de las facturas del servicio de agua correspondientes al mes de

diciembre de 2025, situación ajena al IDR, dado que la Entidad depende de los tiempos de facturación y de la entrega de información por parte de la empresa prestadora del servicio de acueducto. En este sentido, se evaluaron periodos homogéneos y comparables, garantizando la consistencia metodológica del análisis.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

La meta de austeridad del 2% anual se ha superado ampliamente. La reducción real en el consumo de agua es del 48.87%, lo que demuestra que se alcanzó una reducción mucho mayor a la esperada, logrando un avance destacado en la eficiencia en el uso de agua.

Este resultado en términos de austeridad y eficiencia puede ser un buen referente para continuar implementando políticas de ahorro y sostenibilidad en el uso del agua. Además, este tipo de reducción significativa puede ser destacado en informes internos o externos como un éxito en la gestión de recursos hídricos.

ENERGIA: Las actividades asociadas al componente de energía eléctrica estuvieron orientadas a promover el uso eficiente del recurso, mediante la difusión de piezas comunicativas y campañas visuales desarrolladas en colaboración con la Oficina Asesora de Comunicaciones.

De manera complementaria, el IDR mantuvo la instalación y operación del 100 % de las luminarias ahorradoras tipo LED en la sede administrativa y en la sede de archivo, así como

el correcto funcionamiento de los sensores de iluminación instalados en diversas áreas, como medidas permanentes de eficiencia energética.

Con el objetivo de reducir el consumo de energía eléctrica en un 2 % anual respecto al mismo período del año anterior, se implementaron acciones de sensibilización orientadas a fomentar hábitos responsables en el uso de equipos eléctricos e iluminación. En este marco, se diseñaron y divulgaron piezas comunicativas a través del correo de comunidad IDRD, en el marco de la estrategia de “apagón ambiental”, que invitó a funcionarios y contratistas a apagar y desconectar los aparatos eléctricos por una hora, entre las 8:00 p. m. y 9:00 p. m., durante los meses del periodo evaluado.

Adicionalmente, se aplicó la metodología de “computadores encendidos”, que incluyó el envío de mensajes de ahorro energético y la difusión de piezas comunicativas invitando al apagado de pantallas y equipos en horarios no laborales, como medida para reducir consumos innecesarios de energía eléctrica.

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público – gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2025	
		Cantidad unidad medida 2024	Consumo en giros 2024	Cantidad unidad medida 2025	Consumo en giros 2025
Energía	kwh	290.422	\$ 228.466.079	372.904	\$ 362.069.856

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

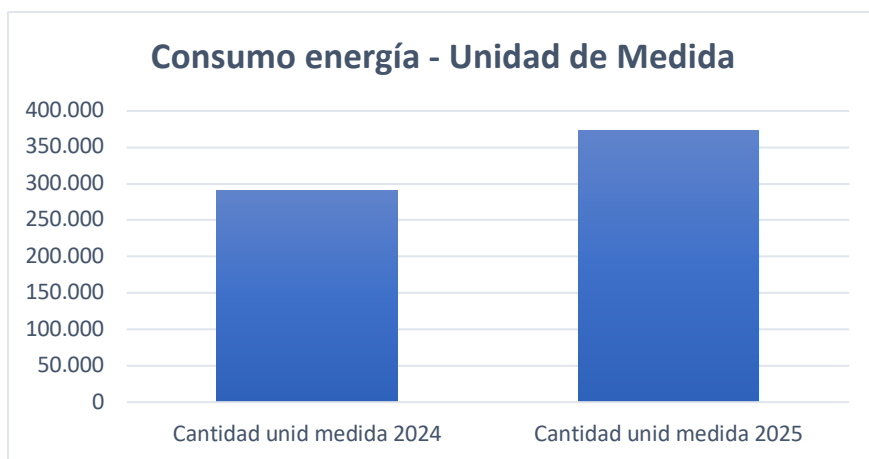
Para la vigencia 2025, el comportamiento del consumo de energía eléctrica del Instituto refleja un escenario operativo normal, asociado principalmente a la mayor ocupación y uso de la sede administrativa, que registra un incremento en la presencia de personal frente a la vigencia anterior. Este aumento en la ocupación institucional incide directamente en la demanda de energía durante el periodo evaluado.

Entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de las vigencias 2024 y 2025, se adelantaron campañas de ahorro y uso eficiente de energía, enfocadas en promover hábitos responsables, como apagar las pantallas de computadores y equipos electrónicos al finalizar la jornada laboral. Se destacó que, incluso en los casos de conexión por VPN, las pantallas pueden permanecer apagadas sin afectar la continuidad del servicio o la conexión remota. Estas acciones fueron difundidas mediante piezas comunicativas y mensajes institucionales dirigidos a funcionarios y contratistas.

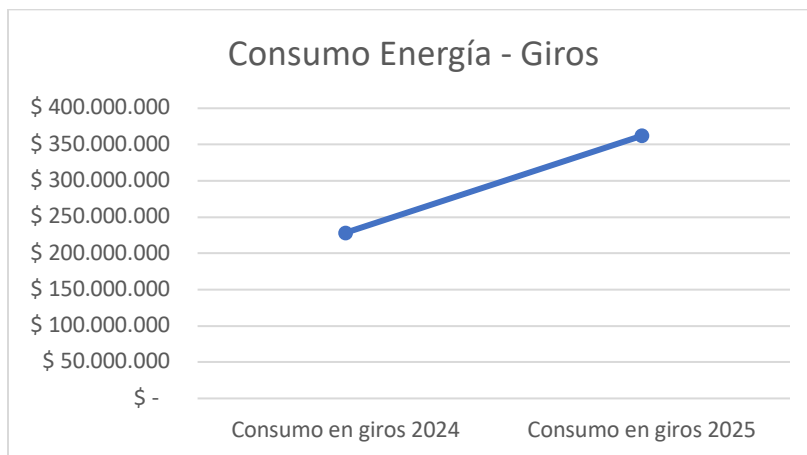
Asimismo, el Instituto mantuvo la instalación y operación del 100% de las luminarias ahorradoras tipo LED en la sede administrativa y en la sede de archivo, así como el funcionamiento de los sensores de iluminación, como medidas estructurales orientadas a

la eficiencia energética. En particular, para el Archivo Central del IDR, se evidenció un consumo más controlado, atribuible tanto a la menor ocupación de personal en esta sede como a la operación del sistema de generación de energía solar, que contribuye a reducir la demanda de energía proveniente de la red convencional.

Para la evaluación del indicador de austeridad del gasto público en el componente de energía eléctrica, el análisis se realizó tomando como referencia el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de las vigencias 2024 y 2025, considerando que no se disponen de las facturas correspondientes al mes de diciembre de 2025. Esta situación es ajena al IDR, dado que la Entidad depende de los tiempos de facturación y entrega de información por parte de la empresa prestadora del servicio (ENEL). De esta manera, se evaluaron periodos homogéneos y comparables, garantizando la consistencia metodológica del análisis.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Este aumento del 28.4% en el consumo de energía ocurrió por:

- Incremento en el uso de equipos electrónicos: Mayor cantidad de equipos y tecnología para actividades y/o eventos.

Este comportamiento refleja un aumento significativo tanto en el consumo como en el valor facturado del servicio de energía, lo cual estuvo asociado a una mayor demanda operativa, ampliación de actividades, incremento en el uso de equipos eléctricos o variaciones tarifarias durante la vigencia 2025. En consecuencia, los resultados evidencian la necesidad de fortalecer las medidas de eficiencia energética y control del consumo para contribuir al cumplimiento de los lineamientos de austeridad en el gasto.

El consumo de energía es inevitable debido a la expansión de actividades, como compromiso el IDRD se compromete a explorar medidas para optimizar el uso eficiente de la energía y reducir el gasto, como el uso de tecnologías más eficientes y la gestión inteligente de la demanda.

SERVICIOS PÚBLICOS -INVERSIÓN (PARQUES)

AGUA: En los parques del IDRD se implementaron diversas medidas de eficiencia hídrica que fortalecieron su estrategia de ahorro de agua, entre las cuales se destacan:

- Instalación de dispositivos ahorradores: se incorporaron grifos, duchas y sanitarios de bajo consumo en baños públicos y sedes administrativas.
- Aprovechamiento de aguas lluvias: algunos parques metropolitanos cuentan con sistemas de recolección y almacenamiento de agua de lluvia para usos no potables.
- Reducción de pérdidas por fugas o daños: durante 2024 y 2025 se intensificaron las labores de mantenimiento preventivo y correctivo en redes internas de acueducto y alcantarillado, lo que permitió la detección temprana de fugas ocultas, la sustitución de tuberías y válvulas deterioradas, y un mayor control sobre el consumo interno por parte de contratistas y personal operativo.
- Menor intensidad en el uso de ciertas instalaciones: algunos parques registraron disminución en la afluencia de visitantes debido a obras de remodelación, cerramientos parciales o condiciones climáticas, como temporadas de lluvia prolongada, lo que redujo la necesidad de riego y de consumo de agua en general.
- Educación ambiental y cultura del ahorro: entre 2024 y 2025 se promovió el uso racional del agua mediante señalización pedagógica en baños y puntos de agua, capacitaciones al personal de operación y mantenimiento, y actividades comunitarias enfocadas en el cuidado de los recursos naturales.

MES	EAAB				
	VALOR		CONSUMO M³		%
	2024	2025	2024	2025	
ENERO	\$ 316.522.729	\$ 218.211.706	43636	30659	-30%
FEBRERO	\$ 344.942.144	\$ 246.559.467	50487	34579	-32%
MARZO	\$ 293.939.310	\$ 250.664.982	41273	35238	-15%
ABRIL	\$ 312.620.808	\$ 260.890.196	44268	35824	-19%
MAYO	\$ 327.376.942	\$ 252.472.975	47436	35096	-26%
JUNIO	\$ 269.722.454	\$ 267.871.751	38863	36566	-6%

JULIO	\$	327.332.683	\$	362.301.709	38940	51613	33%
AGOSTO	\$	300.691.070	\$	379.759.995	40125	50945	27%
SEPTIEMBRE	\$	375.572.412	\$	361.169.012	45244	48499	7%
OCTUBRE	\$	326.960.651	\$	413.115.568	49121	51215	4%
NOVIEMBRE	\$	355.918.265	\$	366.881.837	43466	47963	10%
DICIEMBRE	\$	215.026.355	\$	565.672.061	36200	63197	75%
TOTAL	\$	3.766.625.823	\$	3.945.571.259	519.059	521.394	0,4%

El consumo de agua para las vigencias 2024 y 2025 se reflejaron así:

Consumo total 2024: 519.059 m³

Consumo total 2025: 521.394 m³

Variación anual: +0,45 %

El servicio de acueducto y alcantarillado en el IDR se mantuvo estable entre las dos vigencias, presentando un incremento mínimo. Durante el primer semestre de 2025 se evidenciaron disminuciones asociadas a medidas de eficiencia hídrica; sin embargo, el aumento de la operación institucional en el segundo semestre compensó dichos ahorros.

ENERGÍA: El consumo de energía eléctrica presentó un incremento durante la vigencia 2025, explicado principalmente por la ampliación de los horarios de funcionamiento de parques y escenarios, así como por el aumento en la prestación de servicios recreodeportivos y deportivos, especialmente en jornadas nocturnas.

MES	ENEL				
	VALOR		CONSUMO kWh		%
	2024	2025	2024	2025	
ENERO	\$ 592.881.705	\$ 567.694.775	792394	711227	-10%
FEBRERO	\$ 560.550.715	\$ 583.195.469	729576	717997	-2%
MARZO	\$ 516.535.582	\$ 564.972.903	667622	717483	7%
ABRIL	\$ 560.967.893	\$ 710.652.591	725145	816806	13%
MAYO	\$ 637.194.754	\$ 709.725.453	813539	811659	0%
JUNIO	\$ 545.803.763	\$ 708.040.707	692098	797602	15%
JULIO	\$ 763.168.342	\$ 743.324.670	797010	1634549	105%
AGOSTO	\$ 641.750.335	\$ 756.460.820	798161	1861211	133%
SEPTIEMBRE	\$ 716.306.530	\$ 706.620.094	765172	855405	12%
OCTUBRE	\$ 903.464.900	\$ 762.604.198	941114	878795	-7%
NOVIEMBRE	\$ 792.273.220	\$ 738.902.457	805098	868538	8%
DICIEMBRE	\$ 656.661.998	\$ 698.104.015	850686	894090	5%
TOTAL	\$ 7.887.559.737	\$ 8.250.298.152	9.377.615	11.565.362	23%

Consumo total 2024: 9.377.615 kWh

Consumo total 2025: 11.565.362 kWh

Variación anual: +23,33 %

Si bien durante el período se implementaron acciones orientadas a la modernización de la infraestructura, tales como el reemplazo progresivo de luminarias convencionales por tecnología LED, estas medidas mejoraron la eficiencia por hora de operación; sin embargo, el incremento en las horas de uso y en la intensidad de la operación superó los ahorros

generados por la eficiencia tecnológica, reflejándose en un mayor consumo total anual de energía eléctrica.

Aunque los equipos LED reducen el consumo por hora, el incremento en el tiempo de encendido y el uso simultáneo de otros sistemas, como sonido, pantallas y refrigeración, conllevan a un consumo global mayor.

Adicionalmente:

- Nuevos permisos nocturnos: El IDRD ha autorizado el uso de escenarios hasta las 22:00, algo que antes no era posible sin cobro. Estas nuevas franjas se gestionan a través de la plataforma digital y generan mayor demanda energética.
- Creciente dinamismo y demanda ciudadana: El sector de recreación y deporte en Bogotá creció un 15,5 % en el primer trimestre de 2025, impulsado por la mayor operación de parques y la realización de eventos masivos. Este incremento se traduce directamente en un mayor uso energético de las instalaciones administradas por el IDRD.

En este contexto, el aumento del consumo de energía en los parques refleja el fortalecimiento de las actividades misionales y su impacto directo en la ciudadanía. Este comportamiento se explica principalmente por:

- La formalización y expansión de actividades bajo el nuevo Protocolo de Aprovechamiento Económico (PAE).
- La ampliación de horarios de uso nocturno, que, aunque eficientes, incrementan las horas operativas.
- El aumento en la frecuencia y diversidad de eventos y entrenamientos.
- La implementación parcial de energía solar, que aún no compensa el incremento total del consumo.
- A pesar de la introducción de iluminación LED y proyectos de energía solar, que buscan mejorar la eficiencia y sostenibilidad, el balance actual favorece un incremento global en el consumo energético, dado que las nuevas condiciones operativas superan las mejoras obtenidas por unidad de tiempo.

GAS:

MES	VANTI				
	VALOR		CONSUMO M³		%
	2024	2025	2024	2025	
ENERO	\$ 463.363.283	\$ 676.161.740	196258	280365	43%
FEBRERO	\$ 421.237.210	\$ 529.217.180	188485	199644	6%
MARZO	\$ 510.143.080	\$ 712.172.710	178111	217304	22%
ABRIL	\$ 426.513.490	\$ 556.653.260	166894	198641	19%
MAYO	\$ 320.115.690	\$ 715.467.310	139076	243150	75%
JUNIO	\$ 290.185.740	\$ 732.090.730	130145	233366	79%
JULIO	\$ 508.195.050	\$ 799.809.290	212503	220505	4%
AGOSTO	\$ 532.662.590	\$ 933.849.850	302087	278822	-8%

SEPTIEMBRE	\$	947.196.180	\$	780.314.060	368725	256544	-30%
OCTUBRE	\$	498.083.202	\$	789.466.180	234514	267929	14%
NOVIEMBRE	\$	587.164.460	\$	685.607.210	271853	237915	-12%
DICIEMBRE	\$	668.892.300	\$	1.143.395.570	310345	361554	17%
TOTAL	\$	6.173.752.275	\$	9.054.205.090	2.698.996	2.995.739	11%

Consumo total 2024: 2.698.996 m³

Consumo total 2025: 2.995.739 m³

Variación anual: +10,99 %

El aumento del consumo de gas natural se concentra principalmente en escenarios que cuentan con piscinas, duchas y zonas húmedas, cuyo uso se intensificó durante la vigencia 2025 como resultado de la ampliación de horarios y el incremento en la prestación de servicios deportivos y recreativos.

- **Calentamiento de piscinas:** Las piscinas requieren sistemas de calefacción (calderas o calentadores) para mantener el agua a una temperatura adecuada, especialmente durante jornadas de formación deportiva, clases o recreación familiar. El funcionamiento continuo de estos equipos a gas genera una alta demanda energética.
- **Uso frecuente de duchas calientes:** Las duchas están disponibles para los usuarios de piscinas y zonas deportivas. Su uso constante, particularmente en parques con alta afluencia, implica un consumo significativo de gas por parte de los calentadores.
- **Mayor afluencia de usuarios:** El incremento en la cantidad de visitantes y actividades deportivas aumenta la utilización de instalaciones que requieren gas. Las temporadas de vacaciones, eventos especiales y programas deportivos intensifican aún más el consumo en piscinas y duchas.
- **Extensión de horarios y expansión de servicios:** La oferta de servicios en horarios ampliados (entrenamientos vespertinos, fines de semana) prolonga el tiempo de funcionamiento de los sistemas de gas. Asimismo, la habilitación de nuevas áreas o mejoras en los parques, que incluyen más duchas o zonas húmedas, contribuye al aumento del consumo.

Desde un enfoque cuantitativo, el consolidado anual muestra que no se evidenció una reducción global del consumo de servicios públicos durante la vigencia 2025 frente a 2024.

No obstante, este comportamiento debe analizarse en el contexto de la operación institucional del IDRD, teniendo en cuenta que durante 2025 se presentaron los siguientes factores:

- Ampliación de horarios de funcionamiento en 30 parques y/o escenarios recreodeportivos, los cuales pasaron a operar en jornadas extendidas desde las 6:00 a. m. hasta las 10:00 p. m.
- Incremento en la oferta de práctica libre, escuelas deportivas, eventos recreativos y culturales.
- Mayor utilización de la infraestructura recreodeportiva administrada por el Instituto.
- Implementación y fortalecimiento del Protocolo de Aprovechamiento Económico.

- Incremento de la demanda ciudadana por los servicios misionales del IDRDR.

Estas condiciones permitieron fortalecer la oferta de práctica deportiva, recreativa y de aprovechamiento del espacio público, especialmente en horarios nocturnos, lo cual implicó un aumento en el tiempo de operación de la infraestructura y, en consecuencia, una mayor demanda de servicios públicos como energía eléctrica, acueducto y gas natural, necesaria para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, iluminación, higiene y atención a la ciudadanía.

MEDIDAS DE CONTROL Y EFICIENCIA IMPLEMENTADAS

Durante la vigencia 2025, el IDRDR implementó y mantuvo acciones orientadas a la racionalización del gasto, entre las cuales se destacan:

- Instalación progresiva de iluminación con tecnología LED.
- Implementación de dispositivos ahorradores de agua en baños y zonas comunes.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de redes internas.
- Campañas de uso eficiente y responsable de los servicios públicos.
- Seguimiento periódico al consumo y análisis del costo unitario de los servicios.

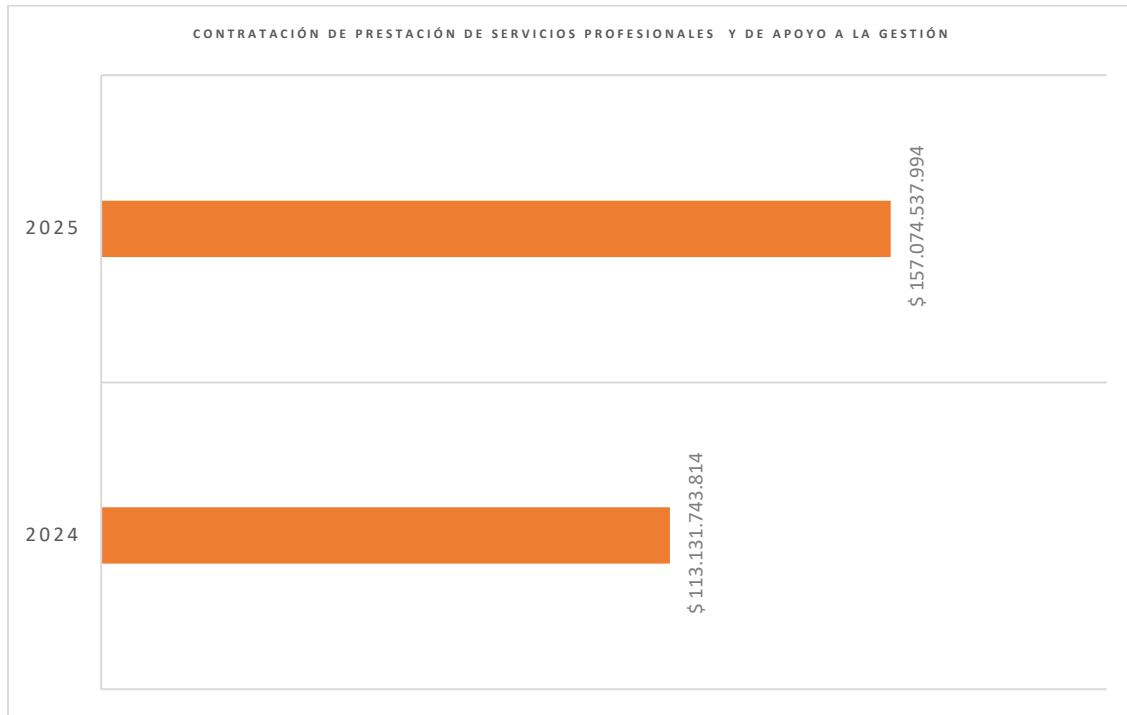
Estas medidas permitieron mitigar el impacto del aumento en las horas de operación y evidenciar mejoras en la eficiencia del gasto, particularmente en el servicio de energía eléctrica.

CONCLUSIÓN

El análisis comparativo del consumo de servicios públicos entre las vigencias 2024 y 2025 permite concluir que el incremento registrado durante 2025 responde principalmente al fortalecimiento de la operación institucional, la ampliación de horarios de funcionamiento y la mayor prestación de servicios a la ciudadanía. En este contexto, no se evidencia un uso ineficiente de los recursos públicos, sino un aumento asociado al cumplimiento de las funciones misionales del IDRDR. Así mismo, se mantuvieron e implementaron medidas de austeridad y eficiencia orientadas al control del gasto y a la optimización del costo unitario de los servicios, por lo cual el comportamiento del consumo durante la vigencia 2025 se encuentra debidamente justificado en el marco de la gestión institucional y la ampliación de la oferta recreodeportiva del Distrito.

GASTO EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Se verificó la información registrada en BOGDATA sobre la ejecución presupuestal de los contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante las vigencias 2024 y 2025, reportada por SAF y SC, obteniéndose el siguiente resultado:



Se verificó en BOGDATA la información correspondiente a la ejecución presupuestal de los contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante las vigencias 2024 y 2025, observándose un incremento del 27.97 % en los valores reportados, al pasar de \$113.131.743.814 en 2024 a \$157.074.537.994 en 2025.

Este aumento se explica por las dinámicas de planeación contractual implementadas para garantizar la continua prestación de los servicios a cargo del IDRD, según la información reportada por la Subdirección de Contratación.

HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS:

Durante el período objeto de evaluación, los reportes de nómina evidenciaron que las horas extras y las correspondientes al trabajo ocasional en dominicales y festivos, liquidadas y pagadas, correspondieron a funcionarios que desempeñaron los cargos de técnico operativo, secretario ejecutivo, conductores y auxiliares administrativos en las diferentes dependencias, cumpliendo con los requisitos establecidos.

Al comparar los pagos de horas extras y del trabajo ocasional en domingos y festivos entre las vigencias 2024 y 2025, según lo identificado en las resoluciones que los reconocen y ordenan, se observó un incremento del 26,45%, distribuido de la siguiente manera:

Horas extras, DOMINICALES Y FESTIVOS 2025-2024			
Periodo	2025(\$)	2024 (\$)	Variación (\$)
	623.505.010	493.115.890	130.389.120
Total, variación porcentual			26,45%

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por SAF

Durante el periodo analizado, el valor correspondiente a horas extras, dominicales y festivos presentó un incremento significativo en el año 2025 frente a 2024.

En términos monetarios, el rubro pasó de \$493.115.890 en 2024 a \$623.505.010 en 2025, lo que representa una variación absoluta de \$130.389.120. Este aumento equivale a una variación porcentual del 26,45 %, evidenciando un crecimiento considerable en este concepto.

El incremento se pudo ver asociado por factores como:

- Mayor demanda operativa que requirió ampliación de jornadas laborales.
- Incremento en labores realizadas durante domingos y días festivos.
- Posibles cambios en la planificación de turnos o necesidades extraordinarias del servicio.
- Ajustes salariales o en los recargos legales aplicables para este tipo de horas.

En conclusión, el comportamiento observado sugiere un mayor uso de tiempo suplementario durante 2025, lo cual puede tener un impacto relevante en los costos laborales y resalta la importancia de evaluar estrategias de control, optimización de turnos y planeación del recurso humano.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Durante la vigencia 2025, no se autorizaron comisiones de servicio al exterior en el primer semestre; sin embargo, en el segundo semestre se autorizó una (1). En cuanto a las comisiones de servicio al interior, durante el segundo semestre se autorizaron once (11), además de una (1) comisión autorizada por el Alcalde Mayor del Distrito Capital al Director General del IDR, según se detalla a continuación:

Comisiones de Servicio al Interior					
Resolución	Aprobado por	Objeto	Periodo	Destino	Cargo
Decreto 217 21/05/2025	Alcalde Mayor	Asistir al IX Congreso de Gerencia del Deporte, La Industria del Deporte ",	del 22 al 24 de mayo	Pereira	Director General, Código 050, Grado 04

Res. 573 5/05/2025	Subdirector Administrativo y Financiero	asistir al "IX Congreso de Gerencia del Deporte, La Industria del Deporte"	del 22 al 24 de mayo de 2025,	Pereira.	Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E) Código 068 Grado 02
Res. 487 5/05/2025	Subdirector Administrativo y Financiero	Simposio, Innovación, Tecnología y Tendencias de la Medicina del Deporte 2025	del 16 al 17 de mayo de 2025	Medellín.	Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General
Res. 539 21/11/2025	Director General	Asistir a los juegos XX Deportivos Bolivarianos Ayacucho & Lima 2025	del 22 al 29 de noviembre de 2025	Lima -Perú	Profesional Especializado, Código 222, Grado 09
Dec. 521 27/10/2025	Alcalde Mayor	Congreso Nacional de Recreación. Rec-Conectando-nos	del 28 al 31 de octubre de 2025	Medellín	Director General. Código 050. Grado 04
Dec. 594 26/10/2025	Alcalde Mayor	Conversatorio "Hoja de ruta de la infraestructura en Bogotá, D.C." y el " XXII Congreso Nacional de la Infraestructura	27 y 28 de noviembre de 2025	Cartagena de Indias	Director General. Código 050. Grado 04
			26 al 28 de noviembre de 2025		
Dec. 569 18/11/2025	Alcalde Mayor	Congreso Internacional de Recreación "Valle Paraíso de Todos	del 19 al 21 de noviembre de 2025	Cali, Valle del Cauca	Director General. Código 050. Grado 04
RESOLUCIÓN No.1367	Subdirector Administrativo y Financiero	CONGRESO NACIONAL DE DEPORTES, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN - PASTO 2025	7, 8 y 9 de noviembre de 2025	San Juan de Pasto Nariño	Subdirector Técnico de Recreación y Deporte Código 068 Grado 02

RESOLUCIÓN No.1427	Subdirector Administrativo y Financiero	Congreso Internacional de Recreación “Valle Paraíso de Todos	del 19 al 21 de noviembre de 2025	Cali, Valle del Cauca	Profesional Especializado Código 222 Grado 11
					Profesional Especializado Código 222 Grado 06
					Técnico Operativo Código 314 Grado 07
					Jefe Oficina de Asuntos Locales Código 006 Grado 01
RESOLUCIÓN No.1426	Subdirector Administrativo y Financiero	XXVI Encuentro Nacional de Persona Mayor – Nuevo	26 al 30 de noviembre de 2025	Ricaurte - Cundinamarca	Profesional Especializado Código 222 Grado 06
RESOLUCIÓN No.1278	Subdirector Administrativo y Financiero	Congreso Nacional de Recreación. Re-Conectando-Nos	del 27 al 31 de octubre de 2025.	Medellín	Profesional Especializado Código 222 Grado 11
					Técnico Operativo Código 314 Grado 07
RESOLUCIÓN No.1296	Subdirector Administrativo y Financiero	Curso Nacional Teórico-Práctico de Vías Activas y Saludables – VAS”	del 28 al 30 de octubre de 2025	Cúcuta	Asesor Código 105 Grado 01
RESOLUCIÓN No.1303	Subdirector Administrativo y Financiero	Curso Nacional Teórico-Práctico de Vías Activas y Saludables – VAS”	del 28 al 30 de octubre de 2025	Cúcuta	Técnico Operativo Código 314 Grado 10

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por SAF

Cabe señalar que la tendencia de las comisiones y viáticos no sigue un patrón fijo a lo largo del año, ya que su autorización depende de las necesidades del servicio en las diferentes áreas. Adicionalmente, es importante aclarar que estas comisiones no generaron gastos

bajo el rubro de “Viáticos de los funcionarios en comisión”. En total para la vigencia 2025 en viáticos y gastos de viaje, el valor ejecutado fue de \$8.755.663.

COMPENSACIÓN POR VACACIONES:

Compensación por vacaciones 2025-2024			
Periodo	2025(\$)	2024 (\$)	Variación (\$)
	164.414.328	588.593.469	424.179.141
Total, variación porcentual			-72.05%

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por SAF

En el periodo analizado se evidencia una disminución significativa en el rubro de compensación por vacaciones durante el año 2025 en comparación con 2024.

El valor pasó de \$588.593.469 en 2024 a \$164.414.328 en 2025, lo que representa una reducción absoluta de \$424.179.141, equivalente a una variación porcentual negativa del 72,05%. En conclusión, el comportamiento observado refleja una reducción sustancial del gasto por compensación de vacaciones en 2025, lo cual puede interpretarse positivamente desde el punto de vista de gestión del talento humano y control de costos laborales.

BONO NAVIDEÑO:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 062 de 2024 – Artículo 10° (Bono navideño), el cual dispone que “este beneficio se podrá extender a los hijos mayores de 13 años y menores de 18 años que se encuentren en condición de discapacidad y que, adicionalmente, dependan económicamente de sus padres, siempre que se cuente con los recursos presupuestales para tal efecto”, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 se ejecutó la entrega de bonos navideños por un valor de \$280.000 a cada niño beneficiario, entregando un total de \$23.938.000 bonos en la Entidad.

CAPACITACIÓN:

La Entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación 2025 – 2026 el cual se adoptó mediante Resolución IDR No.131 del 29 de enero de 2025, publicado en la página Web e incluye la oferta de entidades distritales, Ministerio de las TIC, los entes públicos: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC, Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Secretaría de la Mujer y SENA, en las modalidades presencial y/o virtual. Si bien para la vigencia 2024, se encontraban programadas para realizar dos capacitaciones relacionadas con la “Promoción de oferta de capacitación virtual otras entidades del Distrito” y la “Inducción y Reinducción al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”, de acuerdo con el análisis comparativo remitido por el Área de Talento Humano, se observó que para la vigencia 2025 se efectuó la divulgación de los diferentes cursos programados.

Durante la vigencia 2025 y conforme al avance del del Plan Anual de Capacitación, con una ejecución total a 31 de diciembre de 89%, durante la vigencia se ejecutaron alrededor de 22 temáticas de capacitación, ejecutadas con un valor de \$126.100.000 para la vigencia.

BIENESTAR:

Durante la vigencia 2025, en el IDRDR se promovieron actividades de bienestar con la participación de los servidores públicos, en diversos espacios, conforme al avance de ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos se presenta un avance del 93% a 31 de diciembre, avances que se ejecutaron por un valor de \$251.703.000.

Se realizaron las actividades de:

- Divulgación de Servicios Caja de Compensación,
- Suscripción contrato de Intervención en Clima Laboral
- Rumboterapia
- Entrega de bonos navideños
- Día dulce de los niños
- Rendición de Cuentas
- Reconocimiento a la trayectoria de los funcionarios
- Vacaciones Recreativas
- Días experienciales de adolescentes
- Estrategia CALDAS
- Inscripción en Juegos DAFP y DASCD.

FONDOS EDUCATIVOS:

La convocatoria relacionada con el Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital – FRADEC y Fondo Educativo del Distrito para hijos de empleados – FEDHE se tiene prevista para el segundo trimestre de 2026.

TELEFONÍA:

Telefonía Celular: Durante el segundo semestre, el servicio de telefonía celular mantuvo en funcionamiento tres (3) líneas con destinación específica: una para atención al ciudadano en el área de psicología, otra para la ciclovía y una tercera para uso corporativo. Estas acciones cumplen con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 062 de 2024. Cabe destacar que se trata de planes controlados, en los cuales se paga una única tarifa por el servicio.

Telefonía Fija: Durante el primer semestre de 2025 no se evidenció un análisis detallado de consumo ni la definición de controles específicos para la telefonía fija, dado que el servicio se encuentra contratado con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB S.A. E.S.P., mediante el Anexo Específico No. 28, el cual establece que la telefonía es IP para la entidad, según lo descrito en el objeto del contrato:

"Prestar e implementar la conectividad para internet y telefonía IP para la Sede Administrativa y escenarios del IDR, conforme a los requerimientos técnicos definidos, con sus servicios asociados."

En relación con el suministro de Internet, la Entidad cuenta con controles de acceso a los sitios web, establecidos en el numeral 4.6 "Control de Acceso" del Manual de Políticas de Seguridad Digital y de la Información del IDR v3, página 19, que regulan la navegación según los permisos definidos para cada área. Adicionalmente, en las sedes se encuentran instalados firewalls, y se definen los accesos y servicios en red para garantizar la seguridad y el uso adecuado de los recursos.

VEHÍCULOS OFICIALES:

Durante la vigencia 2025, no se presentaron modificaciones en la asignación del parque automotor de propiedad del IDR, la cual continúa así:

Placa	Marca	Línea	Modelo	Área asignada
OKZ-765	Toyota	Fortuner	2017	Dirección General
OBI-881	Chevrolet	LUV D MAX	2012	Secretaría General
OBI-879	Chevrolet	LUV D MAX	2012	Subdirección Técnica de Parques
OBI-883	Chevrolet	LUV D MAX	2012	Subdirección Técnica de Construcciones
OBI-882	Chevrolet	LUV D MAX	2012	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes
OBI-977	Chevrolet	LUV D MAX	2012	Subdirección de Contratación
OBG-302	Chevrolet	Grand Vítara	2007	Subdirección Administrativa y Financiera

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las hojas de vida de los vehículos.

La entidad cuenta con un programa de mantenimiento preventivo para cada uno de los vehículos del parque automotor del IDR, dependiendo del kilometraje recorrido e indicando diferentes aspectos como cambios de piezas, ajustes, alineación, lubricación, entre otros.

CONSUMO COMPRA DE COMBUSTIBLE			
Mes	Galones		Variación
	2025 (\$)	2024 (\$)	
Gasolina y Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$ 73.900.000	\$ 88.513.309	\$ 14.613.309

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por SAF

Durante el periodo analizado, el rubro de consumo por compra de combustible y servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles presentó una disminución en el año 2025 frente a 2024.

El gasto pasó de \$88.513.309 en 2024 a \$73.900.000 en 2025, lo que representa una reducción absoluta de \$14.613.309, equivalente a una variación porcentual del 16,51%.

Esta disminución está relacionada con:

- Reducción en el uso de la flota vehicular.
- Mejor planificación de recorridos y optimización del consumo de combustible.
- Menores necesidades de mantenimiento correctivo.
- Implementación de medidas de control y eficiencia operativa.

En conclusión, el comportamiento observado refleja un ahorro en los costos asociados a combustible y mantenimiento vehicular, lo cual impacta positivamente en la gestión del gasto operativo durante el año 2025.

El seguimiento al consumo de los vehículos del IDR D se hace mediante un microchip de control de consumo de combustible. Durante esta vigencia 2025 no hubo movilizaciones fuera del perímetro y tampoco se reportaron comparendos a los vehículos de la Entidad.

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA:

Durante este periodo no se realizó la adquisición de vehículo o maquinaria para el Instituto de Recreación y Deporte.

CAJA MENOR:

El manejo de la caja menor está bajo la responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), y su constitución se realizó mediante la Resolución IDR D No 128 del 28 de enero de 2025. Se verificó el cumplimiento de la normatividad aplicable, evidenciando que los gastos legalizados mediante caja menor son de carácter imprevisto, urgente, imprescindible, inaplazable y necesarios, según se refleja en los soportes de reembolso. Durante el segundo semestre de 2025, no se realizaron modificaciones a la Resolución que regula la caja menor de la SAF.

Es importante señalar que los gastos realizados a través de la caja menor corresponden principalmente a mantenimiento preventivo y correctivo de menor envergadura, que no afectan la infraestructura física de la entidad. Es preciso mencionar que los gastos que se ejecutan por Caja Menor corresponden a gastos de mantenimiento preventivo y correctivo para situaciones menores que no intervienen la infraestructura física.

CAJA MENOR 2025-2024			
Periodo	2025(\$)	2024 (\$)	Variación (\$)

	10.506.911	8.544.042	1.962.826
	Total, variación porcentual		22.97%

El valor pasó de \$8.544.042 en 2024 a \$10.506.911 en 2025, lo que representa una variación absoluta de \$1.962.826, equivalente a una variación porcentual del 22,97%.

Este aumento estuvo asociado a:

- Mayor volumen de gastos operativos menores durante el periodo.
- Incremento en la frecuencia de compras o pagos de bajo monto.
- Necesidades operativas adicionales no previstas inicialmente.

En conclusión, el crecimiento observado en la Caja Menor sugiere un mayor uso de recursos para gastos cotidianos, por lo que resulta pertinente fortalecer los controles y la planificación para asegurar un uso eficiente y alineado con el presupuesto.

MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES:

Durante la vigencia 2025 y conforme a la realización de inspecciones periódicas a la infraestructura de la Entidad, se identificaron a tiempo novedades presentadas correspondientes a mantenimientos y se tomaron las acciones correctivas necesarias, para esta vigencia, se ejecutaron dichos mantenimientos por un valor de \$25.042.000.

EVENTOS Y CONMEMORACIONES:

En el marco de las medidas de austeridad del gasto público, no se han programado ni ejecutado actividades por este concepto, priorizando la destinación de recursos a las funciones misionales de la entidad.

FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN:

Atendiendo los lineamientos de austeridad y optimización de recursos, no se han suscrito contratos ni generados gastos asociados a servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión.

PUBLICIDAD DISTRITAL:

La publicidad distrital del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) en Bogotá regula el uso comercial de parques y escenarios deportivos bajo el marco de "Ciudad Encuentro". Se gestiona a través de la subdirección técnica de parques y el protocolo de aprovechamiento económico (PAE), que permite publicidad en mobiliario urbano, eventos, y actividades temporales, tras la aprobación de los lineamientos del Decreto Distrital 263 de 2023 y la Resolución 1105 de 2025. Para esta vigencia se ejecutaron \$1.628.449.805, cumpliendo con las normas técnicas, de seguridad y diseño.

SUSCRIPCIONES:



**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y
DEPORTE**

Sector Cultura, Recreación y Deporte

Dando aplicación a los lineamientos de austeridad y priorización del gasto, no se han efectuado gastos por concepto de suscripciones durante la vigencia.